

DECRETO: N° 740,

TEMUCO, 18 MAYO 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde **N° 1 AL 40** del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.
Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 01al 08 de Mayo 2015.-,

PAÑALES 01 AL 08 MAYO 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	CANIO COLIMIL CRISTINA			TALLA G	2
2	CASTRO SEPULVEDA HILDA			TALLA G	2
3	CID INOSTROZA MARIA			TALLA G	3
4	LAGOS LOPEZ NORMA			TALLA G	3
5	MENDOZA MERCADO MERCEDES			TALLA G	2
6	SEPULVEDA COFRE INES			TALLA G	3
7	TANG MEDINA JUAN			TALLA G	2

8	SEPULVEDA COFRE INES	TALLA M	2
9	HERNANDEZ ARISMENDI INES	TALLA G	3
10	MORA MORA VALESKA	TALLA G	3
11	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA	TALLA G	4
12	AROS BRAVO ENA LINDANA	TALLA G	2
13	CANIO CONTRERAS DORALIZA	TALLA G	3
14	MEDINA ORDENES JUANA	TALLA G	3
15	OYARCE CASTRO MARIA	TALLA G	3
16	OYARZUN FIGUEROA ANGELLA	TALLA G	3
17	RIQUELME VEGA TERESITA	TALLA G	2
18	ECHEVERRIA LEIVA NORMA	TALLA M	3
19	PEÑA CAMPOS MARTIZA	TALLA M	3
20	CONEJEROS ALVAREZ ADELA	TALLA G	2
21	MARIQUEO TRABOL ANA	TALLA G	3
22	ORTIZ FUENTES LEONILA	TALLA G	3
23	PALMA GUTIERREZ EDITH	TALLA G	2
24	RIQUELME MELO CARLOS	TALLA G	3
25	MUÑOZ FLORES GUIDO ALBERTO	TALLA M	3
26	CORTES ROA NERY	TALLA G	2
27	EPULL CHICAHUAL ERNESTINA	TALLA G	2
28	LEMUNAO MANQUE IRENE	TALLA G	3
29	LEPILEO CATRINANCO SANDRA	TALLA G	2
30	PARRA FIGUEROA SANDRA	TALLA G	2
31	VIELMA VIELMA MARIA	TALLA G	2
32	HICKMANN ZAVALA GISELA	TALLA M	2
33	TAPIA BARRIGA ADRIANA	TALLA M	3
34	ROSALES ORTIZ MYRIAM	TALLA M	3
35	ADRIAZOLA FARIAS ELSA ROSA	TALLA G	3
36	DONAIDE SOTO INES	TALLA G	2
37	LLEUFUL AEDO MARCO	TALLA G	2
38	PEÑA BUSTOS SUSAN	TALLA G	2
39	ANABALON FLORES IRIS	TALLA M	2
40	RODRIGUEZ BLANCO PAOLA	TALLA M	2
			101

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ GCC(s)/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

